

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28728 VITORIA

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 176/2006, en el que figura como deudor INSTALACIONES HERMANOS CALVO, S.A., por Sentencia de 12 de enero de 2015, se ha declarado concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Vitoria-Gasteiz, 15 de enero de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150041209-1